

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL



NOTIFICACION CIVIL POR ESTADO NRO: 028 (Art. 295 C.G.P.)

No.	RADICADO NRO.	PROCESO/ SOLICITUD	DEMANDANTE/ SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	MOTIVO/ ASUNTO	FECHA AUTO O SENTENCIA
1	2021-00047	EJECUTIVO	GLORIA INÉS OROZCO DUQUE	JUAN MANUEL LOPERA CARMONA	AUTO SUSTANC. 060 NO SE DA POR NOTIFICADO DEMANDADO Y REALIZA REQUERIMIENTO AL APODERADO PARTE DEMANDANTE	11-MARZO 2022
2	2020-00023	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.0	GUSTAVO DÁVILA PÉREZ	AUTO SUSTANC. 061 APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO	11-MARZO 2022

FIJADO: En la fecha, 14 de marzo de 2022, a las 8 A.M. Y

SE DESFIJA: En la misma fecha, a las 5 P.M.

OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario